la

de

gar

lad

gar

ın-

lad

pa-los

tu-

tua su



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las teyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abrit de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes. Por un número suelto 0°25 »
Anuncios para suscritores, línea. . . 0°10 » Idem para los que no lo son . . . 0'25

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.

En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en esta Corte en su importante salud.

(Gaceta 3 Julio.)

Núm 60.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

En el dia de hoy he tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de esta rin Oficial de esta Provincia. provincia, con que se ha dignado honrarme el Gobierno de S. M. por Real decreto de 16 de Junio próximo pasado.

Lo que he dispuesto se publique en el periódico oficial para que llegue á pondiente al año económico de 1884 conocimiento de las Autori- a 85, queda espuesto al público en dades, Corporaciones y ha- tro dias à partir desde la inserción bitantes de esta provincia.

Palma 8 Julio de 1884. Fernando Santoyo.

Num. 64.

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo correspondiente al próximo año económico de 1884à efectos de reclamación, por espacio puestos al público en la Secretaria de contar desde el de la inserción de

serción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Söller 30 Junio de 1884.—El Alcalde Accidental, Damian Magraner. -P. A. del A., Miguel Lanuza, Secretario.

Núm. 62. AYUNTAMIENTO

de Villa-Carlos.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, por espacio de cuatro dias, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el Bole-

Villa-Cárlos 1.º Julio de 1884.—El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.— P. A. del A., y J. P. Juan N. Quevedo, Secretario.

Num. 63.

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Ultimado el padrón equivalente à los de sal de este pueblo corresde este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia à efectes de reclamación.

Costitx 3 de Julio de 1884.-El Alcalde, Martin Amengual.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 64 AYUNTAMIENTO

de Llummayor.

dias á efectos de reclamación.

Llummayor 4 de Julio de 1884.— El Alcalde, Mateo Rígo. - P. A. D. A., El Secretario, Antonio Catany.

Núm 65.

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Terminado el padròn del impuesto equivalente á los de Sal por los conceptos de territorial y subsidio industrial de esta villa correspondiente al año económico de 1884 á 85, se hallará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayantamiento, á los efectos de reclamación por espacio de diez dias á contar desde el de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Deyá 4 de Julio de 1884.—El Alcalde Miguel Ripoll,-P. A. del A. José Ripoll, Srio,

Núm. 66.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

El repartimiento de la contribución de la riqueza rústica, urbana ypecuaria de este pueblo parael año económico de 1884-85, estará expuesto al público á efectos de reclamación, en la secretaria de este Ayuntamiento por espacio de cinco dias á contar desde la fecha de su inserción en el B.O. de la provincia.

Felanitx 5 Julio de 1884.—El Alcalde, Miguel Reus.-P. A. del A. y J. P.—El Secretario, Julian Suau.

Num 67. AYUNTAMIENTO

de Fornalutx.

El padron del impuesto equivalente à los de sal de este pueblo. formado para el corriente año eco-Formados los padrones para la ad- nómico, estará expuesto de maníministración y cobranza del impuesto fiesto al publico en la secretaria de cientos ochenta y cuatro.-José Mora. 85, queda de man fiesto al público equivalente á los de Sal para el año este ayuntamiento por espacio de —Ante mí, Sebastian Gazá. en la Secretaria de esta Corporación, económico de 1884 á 85, quedan es- diez dias á efectos de reclamación á

de cuatro dias à contar desde la in- esta Corporación por espacio de diez este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Fornalutx 5 Julio de 1884.—El Alcalde, Juan Estades y Montaner. -P. A. del A. Juan Vicens, Srio.

Num 68.

Don Josè Mora y Besò, Juez de pri-mera instancia del Distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por el presente y en virtud de providencia de esta Juzgado del dia de ayer, se saca á pública subasta por término de veinte dias y bajo el tipo de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos una casa situada en la villa de Muro, calle de Buenavista número once, que linda por la derecha entrando con la de Miguel Palou, por la izquierda con la de Jorge Poquet y por la espalda con un cercado de los herederos de D. Maria Font y

Esta finca perteneciente al rematado Juan Fluxá y Moragnes sevende para con su producto cubrir las responsabilidades pecuniárias que fueron declaradas de su cargo en la causa se le ha seguido por hurto y se ha señalado para su remate el dia treinta y uno del que sigue á las once de su mañana en los estrados de este Juz-

Se advierte á los que deseen tomar parte en la licitoción que deberán depositar en la mesa judicial el diez por ciento del precio de la finca que les servirá en pago de la misma si obtuviere el remate ó le será devuelto en el acto en caso contrario, que el comprador deberá conformarse con los titulos que obran en estas diligencias y que serán de su cargo todas las costas y gastos del remate y que se ocasionen por el traspaso é inscripción de las fincas á nombre del procesado en el Registro de la Propiedad.

Palma dos de Juiio de mil ocho-

ESTADO ESPRESIVO de los gastos causados durante la última semana

	N	UMI	ER	O DE	JOI	SN	ALES	•	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	SISSARE	12000																	M	A.
Sitio donde		Impor	te.		Import	ie.		Import	e. A	rena Mar		Impor	te.	Arens la Rie	a de era.	Impor	te.	CAL		Impor	te.	Cemei	ito.	Impor	te.	Ceniz		Impoi	te.
SE EFECTUA LA OBRA.	Oficiales.	Peseta	as,	Peones.	Peseta	s.	Carros.	Peseta	s.	Its.	Cbs	Peset	as.	Mts.	Cbs	Peset:	ıs.	Klrn	18.	Peseta	<u> </u>	Klim	28.	Peset	as.	Mts.	Cbs	Peset	as.
Empedrados reparación y terriscos, calles de Odon-Colom, Felipe Neri, Temple, Borne y S. Felio. Fuentes y cañerías Calles de la Seo, Borne y Odon Colom.	26	65	00		179 52	83		D	2 0	7	50	11	25	2	00	15		710	00		85	450	*	7	» 51	ď	D	»	»
Casa Consistorial Caminos vecinales Moli nar de Levante	. 6	15	00	24	38 24	50	a	68	00	D	D	D	» »	D) b	»	Ď	38	00		62	"	» ")) D	» »	ט	D D	,	»

NOTA .- Han ejecutado trasportes y facilitado materiales los contratistas y provehedores siguientes, trasportes de escombros y arena de mar, Barto-

Núm. 70. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Negociado 2.º-Sanidad.-Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 17.º (del 21 de Abril al 27 del mismo) y al término municipal de la ciudad de

PALMA.

Num. de habitantes 59.345.

Núm de hectáreas 18.625-66

															•	Oa	usa	ls ———	de	in i	ierte	HE							
Número	EI	DAD I	DE L	Os F	ALLE	CIDO	s.				ENFI	ERME	DADI	es in	FECC	IOSA	5.			ОТІ	RAS ENFER	MEDA	DES FR	ECUEN	TES.	Ω.	MUR	r EVIOI	ENTA
de los falleci- dos en el intér- valo. indicado,	O á 1 años.	1 á 5.	5 á 10.	10 á 20.	20 á 40.	40 á 60.	60 á 100.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Difteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal.	Tifus.	Cólera.	Disentería.	Fiebre puerperal.	Intermitentes pa-	Otras enfermeda- des infecciosas.	Tisis.	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	Apoplegía.	Reumațismo arti-	Catarro intestinal (diarrea).	Cólera infautil.	Otras enfermedades	Por accidentes.	Por suicidio.	Por homisidio.
18	4))	D	3	3	8	D	n	n	D	D	1))))))	2	**	7	3))	1))	4	*	*	1)

Número le los nacidos		Legitimo	s, ^	Naturales.							
en el intérvalo indicado.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.					
29	16	12	28	Washington and the same of the	1 .	1					

COMPARACION ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

Núm. 71.

sentencia que es como sigue.—En Juan Ribot, y defendida por el Le- ción acudió a este Juzgado interpo- terés del seis por ciento anual paga-

la villa de Manacor à veinte de Mayo | trado D. Miguel Truyol, y de la otra | niendo demanda de menor cuantia de mil ochocientos ochenta y cuatro: en concepto de demandado D. Juan a la que acompañaba como justifi-D. Bartolome Sureda g Ginard, El Sr. D. Antonio Rafael Garcia, Juez Tur y Cardona y en rebeldia de este cantes de la misma, copia del poder Abogado y Escribano del Juzgado de primera instancia de la misma y como ausente de ignorado paradero que le autorizaba, y un documento de primera Instancia del Partido su Partido: Habiendo examinado los los estrados del Tribunal, sobre pa- privado estendido en esta citada vipresentes autos, juicio declarativo go de cien duros ó sean quinientas lla á diez y siete de Junio de mil Certifico: Que por la Escribania de de menor cuantia seguidos en este pesetas, procedentes de préstamo é ochocientos ochenta y dos en presenmi cargo obran unos autos menor Juzgado entre partes de la una y co-cuantia instados por D. Angela Mal-mo actor demandante D. Angela primero de Agosto Juan Tur y Cardona comesaba haberti y Fornés contra Juan Tur y Malberti y Fornés de esta vecindad del año próximo pasado el Procura- ber recibido en aquel acto de su prin-Cardona, en los cuales consta una representada por el Procurador Don dor Ribot en cuya dicha representa- cipal en calidad de préstamo al in-

ro 69.

en las obras públicas que este Ayuntamiento hace por Administracion.

TERIALES	EMPLEADOS.	CHARLES AND AN AREA (CHARLES AREA) CHARLES AND AN AREA CHARLES AND AN AREA CHARLES AND AN AREA CHARLES AND AREA CHARLES
Sillería Importe. Silleria Importe.	Teja Importe. Trasporte Importe. Triturar Importe. YESO, Importe. de escombros.	
Mts. Cbs Pesetas. Mts. Cbs Pesetas.	Hectro. Pesetas. Wils. Che Pesetas. Mis. Che Pesetas. Hectro. Pesetas.	OBSERVACIONES
٥ د د د د د د د	» » » 33 00 25 18 30 00 45 00 » » » »	
y n n n n n n n n n n n n n n n n n n n		
y 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		

10mé Garau, Arena de Rio, Gabriel Santandreu, cal Luciano Alorda, Cemento M. Moner y C.ª-Palma 19 Mayo de 1884.-El Alcalde accidental, Pou.

dero por vencido la suma de cien do: Que se han observado en la traduros ó sean quinientas pesetas que mitación de estepleito las disposiciole devolveria à plazo de un año; y nes legales establecidas para los de en cuya demanda después de alegar su clase especial según la Ley de de Aduanas. como hechos el resultado de ese do- procedimiento Civil.—1.º Considetrato de mutuo y la que se refiera á ción del demandado D. Juan al pago muelle viejo. las escepciones de la celebración de de la cantidad que aquella le prestaactos conciliatorios, y emplazamien- ra é intereses de la misma, que fue- 50 barriles de madera en retos de demandados ausentes cuyo ron pactados obligación cuyo venparadero se ignoraba, concluyó so- cimiento tuvo lugar en diez y siete icitando se condenase al D. Juan de Junio del año último.—Visto lo Tur y Cardona à que dentro de ter- dispuesto en las Leyes primera titucero dia pagase à su podesdante la lo primero libro diez de la Novisima mencionada suma de cien duros o Recopilación les del título primero sean quinientas pesetas, intereses al de la partida quinta, aplicables al seis por ciento desde que se consti-tuyó el préstamo y costas.—2.º Re-sultando: Que en providencia de diez y como ausente de ignorado paradedel mismo Agosto se confirió trasla- ro à D. Juan Tur y Cardona à que do de dicha demanda por el término pague en término de tercero dia á legal à D. Juan Tur y Cardona, ve-rificandose el emplazamiento del tidad de cien duros o sean quinienmismo mediante los oportunos edic- tas pesetas que recibió de esta en l tos que se fijarón en los sitios públi- préstamo en diez y siete de Junio de 43 barriles de peso bruto cos de costumbre y fueror, insertados mil ochocientos ochenta y dos por en el Boletin Oficial de esta Pro- término de un año, con mas los invincia número dos mil quinientos tereses vencidos y que vencieren de noventa v uno correspondiente al ese capital à razon del seis por cienmartes diez y ocho de Setiembre del to anuo desde dicha fecha, hasta el año último, sin que aquél se presentar a evacuarlo apesar de haber transcurrido con esceso el plazo de nueve dias señalado al efecto, declanueve dias señalado al efecto. randole por ello rebelde a instancia que fuese firme se tendran presentes personas que deseen interesarse en la angulos inscriptos; segmento capaz.del actor en otra providencia de diez las prescripciones de la Ley de En- citada venta. de Octubre siguiente, recibiéndose juiciamiento Civil en punto á las que Palma 4 Julio 1884.—El Adminis- interior ó exterior al círculo.—Lugar el pleito à prueba y entendiendose se dictan en rebeldia, la pronuncio trador, José Jofre. en lo sucesivo las notificaciones al mando y firmo. - Antonio Rafael demandado con los estrados del Tri- Garcia. Publicación. Leida y puhunal. - 3. Resultando: Queadmitida blicada fue la anterior sentencia por como pertinente y practicada la pro- el Sr. Juez de primera instancia de Puesta por el actor aparece del con- este Partido en su Sala de Audiencia teste dicho de los tres testigos que pública de hoy dia de su fecha doy autorizaron el documento privado fé.—Bartolomé Sureda le que queda hecho mérito D. Juan | Y para que conste libro y firmo el | Riera y Gelabert. D. Miguel Oliver y presente en Manacor à veinte y cua-D. Gabriel Cursach ser cierto el con- tro de Abril de mil ochocientos Sevilla hay vacante una plaza de cuencias. -- Construcción de ángulos. tenido del mismo, reconociendo to- ochenta y cuatro.-Bartolomé Su- Maestro de Taller de 2.º clase, Ajuste -Su evaluación en grados, uso del dos tres como suyas y de su puño y reda.

letras sus respectivas firmas y rúbri-

cas puestas á su pié. -1.º Resultan-

Num. 72

cumento y la circunstancia de la au-sencia del Tur, tan luego como se ción entablada en este pleito por la doce de la mañana se procederá en es-Las instancias se remitirán á la Diverifico el prestamo, ignorandose su demandante D. Angela se ha justiparadero, y como fundamentos de dicado cumplida y plenamente siendo derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo dentes de abandono, los cuales se halas instancias se reinteran a la Dirección General del Cuerpo para antes
ca de los efectos que se dirán procederecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo
derecho la doctrina legal relativa a per consecuencia de ello de todo dentes de abandono, los cuales se halas obligaciones emanadas del con- punto eficaz é includible la obliga- llan depositados en la parte E. del mandante Secretario, Gabriel Alberti-

> gular estado de peso bruto en junto 5105 kilógramos conteniendo cemento hidráulico petrificado á consecuencia de haberse mojado, Valor 2 pesetas 100 kilos 102'10

del mismo peso, condicio-nes y contenido que los anteriores á dos pesetas 100 kilos 102'10 3. er Lote.

4390 kilógramos y en igual estado y contenido que los anteriores 100 kilos 2 pe-

Núm. 73 ARTILLERIA

COMANDANCIA GENERAL Subinspeccion del Distrito de Baleares. triángulos. ANUNCIO.

y Cerrajeria, dotada con el sueldo transportador. — Construcción de anual de 1.500 pesetas opsión á los ascensos reglamentarios y derechos pas. (1) Véase el Boletín núm. 2716.

ivos; las oposiciones para proveerla se verificarán ante la Junta Facultativa de la Maestranza, el dia 15 de Agosto próximo, con sujeción á los programas que estarán de manifiesto en los Esta-

INSTRUCCION

para los aspirantes à ingreso EN LA ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR.

8. Tangente al círculo, -- Posiciones mutuas de dos circunferencias.

Propiedades de la tangente al circulo.-Normal y oblicua.-Igualdad de arcos comprendidos entre dos paralelas.

Tres puntos no situados en línea recta determinan una circunferencia. -Consecuencia.-Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias. -Posiciones relativas de dos circunferencias.—Relaciones entre la dissetas . . . ; . . . 87'80 tancia de los centros y los radios.

9. Medida de ángulos.

Medida de ángulos, cuy geométrico de los puntos, desde los cuales se ve una recta bajo un ángulo dado. - Propiedades de los ángulos opuestos de un euadrilàtero inscripto

10 Construcción de ángulos y

Uso de la regla y el conpás.—Co-En la Maestranza de Artilleria de mún medida de dos rectas.--Conse-

11 Trazado de paralelas y perpendiculares.

Trazado de paralelas.—Uso de la escuadra.-División de una recta, de un arco y un ángulo en dos partes

Circunferencia que pasa por tres puntos dados.—Trazado de perpendi-

12. Problemas sobre las tangen-

Trazado de tangentes á la circunferencia. - Circunferencias inscriptas y exinscriptas á un triángulo.-Propiedades de las mismas.—Secmento capáz de un ángulo dado.—Tangentes comunes á dos circunferencias.

13, Apéndice.

Consideraciones sobre la revolución de los problemas.—Anàlisis v sintesis.-Diversos modos de demostración.-Propiedades del cuadrilátero eircunscripto .- Construcciones auxiliares.

Figuras semejantes

14 Lineas proporcionales.

Posiciones relativas de dos puntos que dividen una recta en una relación dada; división armónica.—Paralelas cortadas por dos rectas cualquiera.-Relación de los segmentos determinados sobre un lado de un triángulo por la bisectriz interior ó exterior del ángulo opnesto.—Lugar geométrico de los guntos, cuyas distancias á dos res y del circulo. fijos están en una relación dada.

15. Lineas proporcionales en el

Propiedades de las antiparalelas con relación á un ángulo.-Propiedades de las secantes que parten de un punto.—Comparaciún entre sacantes

16. Semejanza de polígonos.

Semejauza de triángulos.—Propiedad de las medianas de los mismos. Descomposición de polígonos semejantes en triangulos semejantes. -Rectas homólogas en poligonos semejantes; relación entre sus perimetros. -Rectas concurrentes cortadas por dos paralelas.

17. Relaciones métricas entre las diferentes partes de un triángulo.

Relaciones métricas en un triángulo rectangulo.—Idem entre los cua-

Suma diferencia de cuadrados de dos lados de un triángulo.—Suma de cuadrados en un cuadrilátero.-Medianas de un triángulo en función de los lados. - Lugares geométricos. Productos de dos lados de un triángulo.—Bisectrices y radio del círculo Propiedades del cuadrilátero inscripto. — Sus Diagonales en función de los lados.

18 Problemas relativos á las líneas proporcionales.

División de una recta en partes lares. proporcionales.— Cuartas y medias proporcionales. - Límite superior de la diferencia entre la media proporcional y diferencial de dos longitudes .-Tangentes comunes á dos circunferencias. - Construcciones de polígonos nimas distancias. semejantes á otro dado. Construcción de rectas con ciertos datos.-

triángulos; discusión del caso dudoso. I puntos y es tangente á una recta ó á | otra circunferencia.

19. Poligonos regulares.

Propiedades de los mismos.—Polígonos estrellados.

20 Problemas sobre los polígonos regulares Inscripción de los polígonos regulares en una circunferencia.-Problemas diversos sobre los mismos.

21 Medida de la circunferecia. Longitud de una línea.—Relación entre las longitudes de una cuerda y su arco. - Constancia de la relación entre una circunferencia y su diámetro. Cálculo de la longitud de un ar-Unidades empleadas en la medida de ángulos.--Cálculo de n. -Método de los perímetros y de los isoperímetros.—Identidad de los cálculos á que conducen.

22 Areas de los polígonos.

Del rectángulo.—Del paralelógramo .- Del triangulo .- Del trapecio .-De un polígono cualquiera.—Radios de los círculos inscriptos y exinscriptos en función de los lados del trián-

23 Corporación de áreas.

Relación entre las áreas de dos polígonos semejantes.—Idem entre las de dos triángulos que tienen un ángulo suplementario. - Propiedades de los cuadrados construidos sobre los lados de un triángulo rectángulo.

24. Areas de los polígonos regula-

Area de un polígono regular; comparación entre las de dos poligonos regulares de igual número de lados .-Area de un sector poligonal regular. -Areas del círcuto, de un sector y de un segmento circular.—Comparación entre las de dos círculos, dos sectores semejantes y dos segmentos semejan-

25. Problemas sobre las áreas.

Transformación de polígonos en otros de condiciones determinadas .-Construcción de polígonos cumpliendo con ciertas condiciones.

GEOMETRIA DEL ESPACIO El plano

26. Ideas fundamentales.

Posiciones relativas de una recta y un plano ó de dos planos.—Intercección de los mismos.—Determinación de un plano.—Posiciones relativas de drados de los lados de un triangulo dos rectas en el espacio. Paralelismo. -Consecuencia.

27. Rectas y planos paralelos. Posiciones relativas de un sistema desdos rectas paralelas y de un plano. -Idem de dos planos paralelos y una recta ò un plano.—Igualdad de ángulos de lados paralelos en igual sentido. -Angulos de rectas; rectas perpencircunscripto en tunción de los lados. diculares.— Paralelas comprendidas entre una recta y un plano paralelo ó xos. entre dos planos paralelos.—Sistema de dos rectas cortadas por tres planos paralelos.

28. Rectas y planos perpendicu-

Consecuencia de la definición y condiciones para que una recta sea perpendicular á un plano.—Existencia de la misma.—Propiedades de la perpendicular y de las oblícuas. - Mí-

29. Proyecciones. Angulos de - Circunferencia que pasa por dos entre dos rectas cualesquiera.

30. Angulos diedros.

Rectilineo correspondiente.-Medida de ángulo diedro. -- Diedro recto. -Linea de maxima pendiente de un plano con relación á otro.

31. Planos perpendiculares.

Propiedades de los mismos.—Plano trazado por una recta perpendicular á otro plano. -Planos perpendiculares á un tercero.

32. Angulos poliedros.

Augulos poliedros convexos y simétricos. - Condiciones para construir un tiedro. Tiedros suplementarios. -Origen del principio del dualismo. -Igualdad de triedros.

Poliedros

33. Propiedades generales y área lateral del prisma.

Propiedades del paralelepipedo. Secciones paralelas en un prisma.— Sección recta. - Area lateral del pris

54. Volumen del prisma.

Transformación del prisma oblicuo en prisma recto; descomposición del paralelepipedo.—Volumen del paralelepípedo rectangulo recto ó cualquiera.—Volumen de un prisma cualquiera; consecuencia.

35. Propiedades generales y area

lateral de la pirámide.

Secciones de una pirámide por planos paralelos á la base; consecuencias.—Area lateral de una pirámide regular y de un tronco de la

Volumen de la piramide.

Equivalencia de dos pirámides triangulares de bases equivalentes y la misma altura.—Volumen de la piramide; consecuencias.—Tetraedro regular.—Volumen de un poliedro cualquiera -Volumen de un tronco de pirámide de bases paralelas de un tronco de prisma triangular y de un tronco de paralelipipedo.-Volumen de poliedros en determinadas condiciones. - Aplicaciones.

37. Figuras simétricas.

Simetría con relación á un centro, á un eje ó á un plano.—Influencia de la posición del centro ó del plano de simetría.—Propiedades de dos rectas ó dos planos simétricos. — Idem de los poliedros simétricos.—Equivalencia de los mismos.

38. Poliedros semejantes.

Semejanza de tetraedos. - Descomposición de pirámides semejantes en tetraedros.—Relación de áreas y volúmenes de dos poliedros semejantes.
39. Propiedaddes generales de

los poliedros.

Teorema de Euler y sus consecuencias -Condiciones de igualdad y semejanza de dos poliedros conve-

Cuerpos redondos

40. Cilindro de revolución.

Nociones preliminares. - Plano tangente -Prismas inscriptos y circunscriptos.—Cilindros semejantes. -Area lateral. - Desarrollo. - Volumen.

41. Conos de revolución.

Nociones preliminares. - Panotangente -Piramides inscriptas v cirrectas y planos. - Propiedades de las cunscriptas. - Conos semejantes. -Aplicación á las raíces de una ecua- proyecciones de rectas sobre planos Area lateral.—Desarrollo. —Volución de segundo grado.—División de según los casos.—Angulo de una rec- men.—Area lateral y volumen del PALMA.—Imp. de la Casa de Misericordia. una recta en media y extrema razon. ta y un plano. Más corta distancia tronco de cono de bases paralelas. Aplicaciones.

42. Esfera.

Secciones planas en la esfera.-Propiedades de los polos de un circulo en la esfera.—Hallar el radio de una esfera sólida.—Plano tangente.-Cono ó cilindro circunscripto. -Interseción de dos esferas. - Determinación de una esfera.

43. Triángulos esféricos.

Angulos de dos arcos de circulo máximo.-Propiedades de los poligonos esféricos. —Poligonos esféricos simétricos.—Triángulos esféricos polares; ó suplementarios. - Figuras esféricas polares; dualismos.—Igualdad de triángulos esféricos.—Más corta distancia entre dos puntos sobre la esfera.—Arcos de circulo máximo perpendicular y oblicuos.—Conse-cuencias.— Posiciones relativas de dos circulos de una misma esfera.-Trazados sobre la esfera.—Construcción de triángulos esféricos y resolución de varios problemas.

44. Area de la esfera.

Area engendrada por una recta al girar al rededor de un eje situado en su plano. - Area de la zona, de la esfera, de un triangulo ó poligono esférico. — Teorema de Levell. — equivalencia de dos triángulos esféricos simétricos

45. Volumen de la esfera.

Volumen engendrado por un triángulo al girar al rededor de un eje situado en su plano y pasando por un vértice.—Volumen del sector esférico, de la esfera y demás partes de la misma.

46. Generalidades sobre las su-

perficies.

Superficies cónicas, cilíndricas y de revolución.—Secciones en las mismas por planos paralelos. Area lateral de un cilindro cualquiera.-Volumen de un cilindro ó cono cualquiera.-Plano tangente al cono ó al cilindro; tangente à la proyección de una curva.—Sección antiparalela del cono oblicuo.-Plano tangente à una superficie cualquiera; normal.-Superficies regladas.—Plano tan. gente à las mismas y à las de revo-

47. Poliedros regulares.

Poliedros regulares convexos.-Construcción. - Angulo driedo. - Esfera inscripta y circunscripta.—Polígonos y poliedros regulares de especie superior.

Nota. La indicación que se hace de los autores de texto no excluye à otros cuaiesquiera que traten con igual ó mayor extensión las materias del exámen.

Madrid 7 de Marzo de 1884. - Eulogio Despujol.